DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1795/2023

"Adquisición de Columna de Acero para Alumbrado Público"
Convenio de Almacén de Productos Estratégicos
ANDE – ID Nº 438912

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 19 de Enero de 2024

Al Oferente

Señor(es):

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

Consulta Nº 01:
REFERENTE A LA E.E.T.T Nº 03.10.16- Rev.1
En el **inciso 3.2.1.** especifica que la columna debe ser fabricada con tipo de acero SAE 1020, ¿pueden fabricarse también con el tipo de acero SAE 101 O o ASTM A36?
Respuesta ANDE N° 01:
Al respecto, favor ajustarse al ítem 3.2.1 de la Especificación Técnica correspondiente.

Consulta Nº 02:
REFERENTE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PBC_LPN_ 1795 / 2023
Inciso 29. ítem b)
¿El informe técnico debe realizarse para los 2 tipos de columnas especificadas?
¿Los ensayos deben realizarse a los 2 tipos de columnas o solamente se realiza el ensayo a la columna más larga (16 metros)? Ya que, si verifica con la más larga, consecuentemente verificara con las de longitudes más cortas considerando que los diámetros y espesores son los mismos para los 2 tipos de columnas.

Respuesta ANDE N° 02:

Al respecto, los ensayos correspondientes de Recepción como indican en el punto 5.2.1 de la correspondiente especificación técnica deben realizarse en presencia del personal de Ande. Consecuentemente los ensayos se realizaran solamente a la columna de acero más larga, la de 16m / 200 daN.

Consulta Nº 03:

REFERENTE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PBC_LPN_1795 / 2023
Inciso 29. ítem b)

Solicitamos tengan a bien aclarar cuáles son los ensayos de rutina que deben realizarse a los productos

Respuesta ANDE N° 03:

Al respecto, los ensayos de rutina no están considerados en la especificación técnica correspondiente, lo cual no exime al oferente a realizar sus ensayos de calidad correspondiente.

Consulta Nº 04:

En referencia al Pliego de Bases y Condiciones Inciso 18.4 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

solicitamos tengan a bien verificar lo indicado al final del último párrafo de la página 8: "el plazo de presentación de la Garantía será de 10 (diez) días calendario a partir de la fecha de la firma del Convenio", pero al ser un convenio de almacén las garantías de fiel cumplimiento de contrato recién pueden ser emitidas (y posteriormente entregas) al recibir la *ORDEN DE COMPRA* en la cual se indica el monto de compra a garantizar.

Respuesta ANDE N° 04:

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 1.

ANDE

ING. JORGE G. BRITOS C.
Dpto. Suministros de
Materiales de Distrib.